



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **177/19**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-11-2019 a las 14:38 horas.



## Suministro de materiales para las actuaciones incluidas en las obras del Programa de Fomento del Empleo Agrario Estable (PFEA) 2019 de la Diputación Provincial de Córdoba. (8 lotes)

- Valor estimado del contrato 178.808,71 EUR.
- Importe 216.358,54 EUR.
- Importe (sin impuestos) 178.808,71 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - 1 Año(s)
- Tipo de Contrato Suministros
- Subtipo Adquisición
- Lugar de ejecución ES613 Córdoba Córdoba y diversos pueblos de la provincia de Córdoba.
- Clasificación CPV
  - 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.
  - 35113400 - Ropa de protección y de seguridad.
  - 44191000 - Materiales de madera diversos para construcción.
  - 44510000 - Herramientas.
  - 44810000 - Pinturas.
- [Pliego Prescripciones Técnicas](#)
- [Pliego Cláusulas Administrativas](#)
- [espd-request 177-19.xml](#)
- [Relacion precios unitarios ofertados.xls](#)

## Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Urgente
- Presentación de la oferta Electrónica
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Detalle de la Licitación:  
[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=eZeyrJ%2Fo2iHnSoTX3z%2F7wA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=eZeyrJ%2Fo2iHnSoTX3z%2F7wA%3D%3D)

Nº de Lotes: 8

- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 8
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 8

## Entidad Adjudicadora

- **Diputación Delegada de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Córdoba**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 19 - Infraestructuras
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://sede.dipucordoba.es>
- Perfil del Contratante  
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2BFO3LYPfbUGmq21 uxhbaVQ%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Plaza de Colón, 15  
→ (14071) Córdoba España  
→ ES613

→ Teléfono +34 957212900  
→ Fax +34 957211188  
→ Correo Electrónico  
regimeninteriorcompras@dipucordoba.es

## Proveedor de Pliegos

→ Servicio de Contratación de la Diputación Provincial  
→ Sitio Web <http://www.dipucordoba.es/>

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 12/11/2019 a las 19:00

### Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15  
→ (14071) Córdoba España

### Dirección de Visita

### Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

### Contacto

→ Teléfono +34 957212900  
→ Fax +34 957211188  
→ Correo Electrónico  
regimeninteriorcompras@dipucordoba.es

## Recepción de Ofertas

→ Recepción telemática a través de la Plataforma de Contratación del Estado

### Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15  
→ (14071) Córdoba España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/11/2019 a las 19:00  
→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de dicha herramienta, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e [licitacionE@hacienda.gob.es](mailto:licitacionE@hacienda.gob.es), en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00, indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

## Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Medio Ambiente

### Dirección Postal

→ Avda. del Mediterráneo s/n. Colegios Provinciales 1ª planta.  
→ (14011) Córdoba España

### Dirección de Visita

### Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

### Contacto

→ Teléfono +34 957211389  
→ Correo Electrónico [medioambiente@dipucordoba.es](mailto:medioambiente@dipucordoba.es)

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables automáticamente.

- Apertura sobre oferta económica
- El día 22/11/2019 a las 10:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. El acto tendrá carácter público, por lo que se convocará a los licitadores con la debida antelación a través de un anuncio en el perfil del contratante.

#### Lugar

- Casa Palacio Provincial

#### Dirección Postal

- Plaza de Colón, S/N
- (14071) Córdoba España

#### Tipo de Acto : Público

- Condiciones para la asistencia : Hasta completar aforo.

### Otros eventos

Apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa relativa al cumplimiento de requisitos previos.

- Apertura sobre administrativa
- El día 14/11/2019 a las 05:59 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. Este acto no tendrá carácter público, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 20.2 del PCAP.

#### Lugar

- Casa Palacio Provincial

#### Dirección Postal

- Plaza de Colón
- (14071) Córdoba España

#### Tipo de Acto : Privado

- Condiciones para la asistencia : Ninguna, ya que el acto no tiene carácter público.

### Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Suministro de materiales para las actuaciones incluidas en las obras del Programa de Fomento del Empleo Agrario Estable (PFEA) 2019 de la Diputación Provincial de Córdoba. (8 lotes)

→ Valor estimado del contrato 178.808,71 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 216.358,54 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 178.808,71 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

→ 35113400 - Ropa de protección y de seguridad.

→ 44191000 - Materiales de madera diversos para construcción.

→ 44510000 - Herramientas.

→ 44810000 - Pinturas.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Córdoba y diversos pueblos de la provincia de Córdoba.

→ Condiciones PLAZOS MÁXIMOS DE ENTREGA DEL MATERIAL: - Dos días (municipio de Córdoba) - Tres días (resto de municipios). Excepcionalmente podrá ampliarse este plazo cuando se trate de peticiones de grandes cantidades de material o de materiales con características muy especiales.

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

### Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: No proceden prórrogas.

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - De acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## Lote 1: Materiales de construcción

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 29.150 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 24.090,91 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

### Condiciones de Licitación

## Requisitos de participación de los licitadores

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 16863.64 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros en servicios similares realizados.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Para demostrar la solvencia económica y financiera, el empresario aportará la siguiente documentación: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera cuando el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos una vez el valor estimado del contrato. Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 24090.91 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros de volumen de negocios.

## Lote 2: Materiales de pintura.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 18.543,37 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 15.325,1 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44810000 - Pinturas.

## Condiciones de Licitación

## Requisitos de participación de los licitadores

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de

concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 10727.57 **Periodo:** 3 **Expresión:** Euros en servicios similares realizados.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Para demostrar la solvencia económica y financiera, el empresario aportará la siguiente documentación: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera cuando el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos una vez el valor estimado del contrato. Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 15325.1 **Periodo:** 3 **Expresión:** Euros de volumen de negocios.

## Lote 3: Materiales industriales.

### → Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 22.203,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 18.350 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

### → Clasificación CPV

→ 35113400 - Ropa de protección y de seguridad.

### → Clasificación CPV

→ 44191000 - Materiales de madera diversos para construcción.

### → Clasificación CPV

→ 44510000 - Herramientas.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 12845 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros en servicios similares realizados.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Para demostrar la solvencia económica y financiera, el empresario aportará la siguiente documentación: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera cuando el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos una vez el valor estimado del contrato. Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 18350 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros de volumen de negocios.

#### Lote 4: Materiales de protección.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 10.285 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 8.500 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 35113400 - Ropa de protección y de seguridad.

### Condiciones de Licitación

#### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 5950 **Periodo:** 3 **Expresión:** Euros en servicios similares realizados.

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Para demostrar la solvencia económica y financiera, el empresario aportará la siguiente documentación: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera cuando el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos una vez el valor estimado del contrato. Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la

licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 8500 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros de volumen de negocios.

## Lote 5: Cartelería de chapa

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 19.783,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 16.350 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 35113400 - Ropa de protección y de seguridad.

→ Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

→ Clasificación CPV

→ 44510000 - Herramientas.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 11445 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros en servicios similares realizados.

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Para demostrar la solvencia económica y financiera, el empresario aportará la siguiente documentación: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera cuando el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos una vez el valor estimado del contrato. Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 16350 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros de volumen de negocios.

## Lote 6: Materiales de madera

→ Lugar de ejecución

→

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 61.382,7 EUR.

País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Importe (sin impuestos) 50.729,5 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44191000 - Materiales de madera diversos para construcción.

→ Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

→ Clasificación CPV

→ 44510000 - Herramientas.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 35510.65 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros en servicios similares realizados.

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Para demostrar la solvencia económica y financiera, el empresario aportará la siguiente documentación: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera cuando el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos una vez el valor estimado del contrato. Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 50729.5 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros de volumen de negocios.

## Lote 7: Materiales de madera y vinilo.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 25.113,79 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 20.755,2 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44191000 - Materiales de madera diversos para construcción.

→

#### Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

#### → Clasificación CPV

→ 44510000 - Herramientas.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 14528.64 **Periodo:** 3 **Expresión:** Euros en servicios similares realizados.

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Para demostrar la solvencia económica y financiera, el empresario aportará la siguiente documentación: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera cuando el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos una vez el valor estimado del contrato. Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 20755.2 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros de volumen de negocios.

## Lote 8: Cerramientos metálicos.

#### → Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

#### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 29.896,68 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 24.708 EUR.

#### → Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

#### → Clasificación CPV

→ 35113400 - Ropa de protección y de seguridad.

#### → Clasificación CPV

→ 44191000 - Materiales de madera diversos para construcción.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 17295.6 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros en servicios similares realizados.

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Para demostrar la solvencia económica y financiera, el empresario aportará la siguiente documentación: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera cuando el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos una vez el valor estimado del contrato. Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación. **Umbral:** 24708 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros de volumen de negocios.

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ **Importe** 8.940,44 EUR.

#### Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

### Garantía Requerida Complementaria

→ **Importe** 8.940,44 EUR.

#### Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

### Requisitos de participación de los licitadores

## Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.
- No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº 4 de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo que se facilita en el PCAP.

## Preparación de oferta

→ Sobre Sobre A

→ Tipo de Oferta

→ Nº Lote: 1

→

Nº Lote: 2

→ Nº Lote: 3

→ Nº Lote: 4

→ Nº Lote: 5

→ Nº Lote: 6

→ Nº Lote: 7

→ Nº Lote: 8

→ **Descripción** Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para optar a la selección de licitadores en la contratación del suministro de materiales para las actuaciones incluidas en las obras del Programa de Fomento del Empleo Agrario Estable (PFEA) 2019 de la Diputación Provincial de Córdoba. (8 lotes), por procedimiento abierto.

## Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre C

→ **Tipo de Oferta**

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

→ Nº Lote: 3

→ Nº Lote: 4

→ Nº Lote: 5

→ Nº Lote: 6

→ Nº Lote: 7

→ Nº Lote: 8

→ **Descripción** Documentación para la valoración de criterios evaluables automáticamente para optar a la selección de licitadores en la contratación del Suministro de materiales para las actuaciones incluidas en las obras del Programa de Fomento del Empleo Agrario Estable (PFEA) 2019 de la Diputación Provincial de Córdoba. (8 lotes), por procedimiento abierto.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica respecto al presupuesto base de licitación

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 100

→ **Expresión de evaluación** : Euros, en términos de precio medio por lote.

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 100

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

→ **Tribunal Administrativo de Recursos**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/esestructura>

#### Dirección Postal

→ Calle Barcelona, nº 4-6

→ (41001) Sevilla España

#### Contacto

→ **Teléfono** +34 671530856

→ **Fax** +34 955515041

## Plazo de Presentación

→ Hasta el 25/11/2019 a las 23:59

→ Se aceptará factura electrónica

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000004601277 | UUID 2019-474877 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 04 Nov 2019 14:38:27:266 CET N.Serie  
41311474214739318287109809660331571185 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016